



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01107417- -UNC-ME#FCE

5ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por la Dirección del Contabilidad y Ciencias Jurídicas para la provisión por concurso de un cargo de Profesor/a Asistente DS y de un cargo de Profesor/a Ayudante A DS con asignación a la materia Legislación y Técnica Fiscal II;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 323 de la Facultad de Ciencias Económicas, respecto a la realización de concursos para la designación de Profesores/as Auxiliares en sus distintas categorías;

Que las designaciones que resulten del presente llamado a concurso, sólo se podrá efectivizar una vez que el Profesor Marcelo Alejandro Rittatore haya obtenido el beneficio jubilatorio.

Que se incorpora la nómina de Profesores/as que integrarán el Jurado del Concurso y los nombres de Observadores Titulares y Suplentes en representación de Estudiantes, de acuerdo al Art. 2° de la Ordenanza N° 341;

Que la Secretaría de Administración informa la disponibilidad presupuestaria;

Que la misma cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 22 de abril del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el llamado a concurso en un todo de acuerdo a los Artículos 8° y 10° de la Ordenanza HCD N° 323/1988, propuesto por el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, para cubrir los cargos y con las especificaciones establecidas en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2°.- Establecer que las designaciones resultantes del concurso quedarán condicionadas a la obtención del beneficio jubilatorio por parte del docente mencionado en los considerandos.

Art. 3°.- Designar el Jurado que entenderá en este concurso y que se consigna en el Anexo.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO